



MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° 007/2026

PIEDRAS BLANCAS, 09 de enero de 2026

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. Alcoba María Amalia DNI N° 26.410.300; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma solicita que se le adelante la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) de sus haberes correspondientes, los que deberán ser descontados de la liquidación de enero de 2026.

Que el Presidente de la Municipalidad de Piedras Blancas, considera factible y necesario acceder a tal solicitud.

Por ello en uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otórguese a la Agente Municipal Sra. Alcoba María Amalia DNI N° 26.410.300; un adelanto de haberes por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) de sus haberes correspondientes, los que deberán ser descontados de la liquidación de enero de 2026.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Dpto. Contable para su toma de razón, regístrese y posteriormente archívese.


JORGE FABRICIO MESQUIDA
Presidente Municipal
Municipalidad de Piedras Blancas